

Nota de resultados

Autoridades administrativas más fuertes, niñez más protegida



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Astrid Cáceres Cárdenas

Directora General

Julián Moreno Parra

Director del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Shirley Restrepo Niño

Subdirectora de Autoridades Administrativas

Diana Mireya Parra Cardona

Secretaria General

Dora Alicia Camargo Quijano

Directora (e) de Talento Humano

Milton Forero Melo

Director de Planeación y Control de Gestión

Juan Pablo Monge Castañeda

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

María Alejandra Castaño Hernández

Líder del Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Andrés Cristancho Duarte

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Paola Catalina Yepes Ariza

Angie Vanessa Tobias Monteto

Equipo técnico de la Subdirección de Autoridades
Administrativas

Erika Alexandra Morales

Equipo técnico de la Dirección de Talento Humano

Felipe Alejandro Riveros Cendales

Diagramación

Equipo de Evaluaciones e investigaciones

Coordinación editorial

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo Imagen Corporativa y Diseño

Edición: junio de 2026

Resumen	4
Contexto y Relevancia.....	5
Resultados clave.....	6
Punto de partida: la CAA antes de la transición institucional.....	6
Principales acciones de fortalecimiento de las autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios	6
Sistema Nacional de Justicia Familiar – SNJF.....	6
Medidas Transversales para el fortalecimiento de Defensorías de Familia.....	7
Creación de los Grupos Internos de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas	8
Plan Integral de fortalecimiento de autoridades administrativas y equipos Interdisciplinarios	8
Fortalecimiento de la línea técnico-jurídica para las autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios	9
Gestión de conocimiento, formación y fortalecimiento de capacidades.....	12
Sistemas de Información y herramientas tecnológicas para la gestión administrativa.....	13
Fortalecimiento de la gestión del talento humano.....	15
Estrategias de movilización de la atención de niñas, niños y adolescentes por parte de las autoridades administrativas.....	19
Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones.....	21
Fuentes y bibliografía.....	22
Bibliografía normativa e institucional.....	23

Gráficas

Gráfica 1. Fortalecimiento técnico-jurídico de Autoridades Administrativas y ETI 2018-2025.....	10
Gráfica 2. Evolución asignación de cargas defensorías 2018-2026.....	16
Gráfica 3. Ampliación defensorías de familia.....	18

Tablas

Tabla 1. Indicadores 2022 vs. 2025.....	16
Tabla 2. Resultados de la Estrategia Unificada frente a línea base 2025.....	20



Resumen

La presente nota de resultados tiene como propósito visibilizar la transición institucional de la **Coordinación de Autoridades Administrativas (CAA)** a la **Subdirección de Autoridades Administrativas (SAA)**, así como los principales avances, resultados y capacidades durante el periodo 2022–2026 para el fortalecimiento de las Autoridades Administrativas y los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI). Esta transición constituye un hito, en tanto permite comprender cómo una función inicialmente desarrollada desde una coordinación técnica evolucionó hacia una capacidad institucional de mayor alcance estratégico dentro del ICBF.

Durante el cuatrienio 2022–2026 se adelantaron acciones orientadas a fortalecer la capacidad técnica, jurídica y operativa de las autoridades administrativas y los equipos técnicos interdisciplinarios, responsables de adelantar los procesos y trámites de restablecimiento de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones incluyeron, entre otros: el fortalecimiento de la línea técnico-jurídica, del talento humano, gestión de conocimiento (formación, capacitaciones), articulación interinstitucional, de los sistemas de información y herramientas tecnológicas. De lo anterior se concluye que, para este periodo el grupo de trabajo no solamente brindaba orientaciones técnico-jurídicas a las autoridades administrativas y equipos, lo cual incide de manera positiva en la protección integral de las niñas, los niños y adolescentes.

Estas acciones del grupo de trabajo se formalizan mediante uno de los principales resultados estructurales del periodo que fue la creación de la Subdirección de Autoridades Administrativas (SAA) como parte de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante el Decreto 1430 de 2025, lo cual elevó el fortalecimiento de las autoridades administrativas de una función predominantemente misional y de coordinación técnica a una función estratégica. Este hito permitió ampliar la capacidad de liderazgo técnico, articulación interinstitucional, orientación nacional y territorial, y proyección del fortalecimiento de las autoridades administrativas y los equipos interdisciplinarios.



Contexto y relevancia

El fortalecimiento de las Autoridades Administrativas y de los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) constituye un componente estratégico para el cumplimiento de la misionalidad del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en tanto estos actores intervienen directamente en la garantía, protección, prevención y restablecimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el territorio. Las capacidades técnicas, jurídicas, interdisciplinarias, operativas y aquellas herramientas de apoyo a su gestión inciden de manera positiva en la calidad y oportunidad con la que adelantan los trámites propios de sus funciones.

Esta transformación se fundamenta en el mandato del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y se concretó con el Decreto 1430 del 24 de diciembre de 2025, que creó la Subdirección de Autoridades Administrativas adscrita a la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. El cambio reconoce a las autoridades administrativas —defensorías y comisarías de familia— como agentes plenos del SNBF, con mayor capacidad de articulación interinstitucional y alcance estratégico para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes



Resultados clave

Punto de partida: la CAA antes de la transición institucional

Antes de 2022, la Coordinación de Autoridades Administrativas (CAA) brindaba orientación técnico-jurídica y apoyo documental sin capacidad formal de liderazgo estratégico ni articulación con los demás agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. La creación de la SAA mediante el Decreto 1430 de 2025 transformó ese rol: hoy la SAA lidera estrategias de fortalecimiento, emite lineamientos nacionales y territoriales, hace seguimiento a las actuaciones de restablecimiento de derechos y articula con las demás subdirecciones de la Dirección del SNBF. Este cambio no tiene precedente en la trayectoria institucional.

Principales acciones de fortalecimiento de las autoridades administrativas y equipos interdisciplinario

Durante el presente cuatrienio se adelantaron acciones de fortalecimiento para las autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios, entre las cuales se destacan:

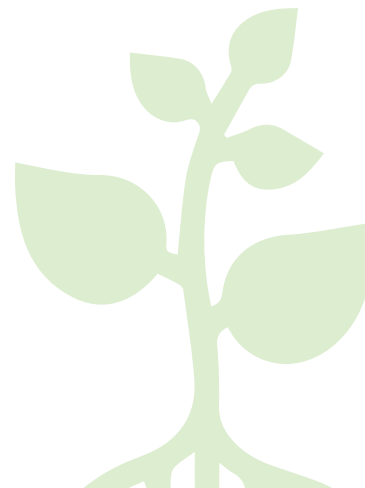
Sistema Nacional de Justicia Familiar – SNJF

El Sistema Nacional de Justicia Familiar (SNJF) fue reglamentado mediante el Decreto 1574 de 2024, con el propósito de fortalecer el acceso a la justicia familiar y superar las barreras existentes en la atención integral, cuyo principal objetivo es integrar políticas, programas, actores y rutas de atención, orientadas a garantizar la prevención, protección y restablecimiento de derechos de las familias, especialmente de mujeres y niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido y en atención a las diversas sesiones de trabajo que se han desarrollado, se logró estructurar en cinco ejes estratégicos, su plan de acción, los cuales son:

- Articulación Interinstitucional.
- Protocolos Especializados Conjuntos
- Territorialización del Sistema
- Sistema Integrado de Información
- Fortalecimiento de Autoridades Administrativas

Alineados con las siguientes líneas estratégicas:



- Sensibilización y transformación cultural con enfoque diferencial e interseccional.
- Fortalecimiento de la respuesta institucional territorial.
- Atención integral y coordinada a las víctimas.
- Gobernanza local, seguridad y articulación intersectorial.
- Construcción técnica y colaborativa de protocolos unificados.
- Integración del Sistema Nacional de Justicia Familiar en la gestión territorial y seguridad local.
- Construcción y articulación de sistemas interoperables de registro y prevención.
- Integración intersectorial para atención, análisis y decisiones basadas en evidencia.
- Fortalecimiento técnico-jurídico de autoridades administrativas.
- Fortalecimiento normativo y depuración jurídica.
- Monitoreo institucional y evaluación del fortalecimiento administrativo.

Aunado a ello, se han adelantado iniciativas para la modernización de la gestión, mediante la implementación progresiva del Sistema de Información Misional (SIM), el fortalecimiento de la interoperabilidad entre entidades y el desarrollo de estrategias de formación y gestión del conocimiento dirigidas a los operadores del sistema. De otra parte, es importante señalar que en la primera sesión del Comité Técnico Interdisciplinar del Sistema Nacional de Justicia Familiar (SNJF) en el que se aprueba el plan de acción y se agrupan ejes temáticos para implementación del mismo.

En este contexto, el SNJF se consolida como un instrumento clave para la transformación del modelo de atención a las familias en Colombia, promoviendo una respuesta articulada, integral y orientada a la protección efectiva de los derechos.

Medidas Transversales para el fortalecimiento de Defensorías de Familia

De manera complementaria, la entidad adoptó instrumentos administrativos específicos orientados al fortalecimiento de estas dependencias. En particular, la Resolución 3307 de 2024 *“Por la cual se adoptan medidas para el fortalecimiento de las Defensorías de Familia”* dispone los lineamientos operativos y medidas administrativas para las defensorías de familia y el fortalecimiento de la atención integral, entre las cuales se resalta: creación de una herramienta que permita conocer el estado actual de las defensorías de familia, adelantar gestiones para conocer el diagnóstico de la oferta y demanda de los servicios de restablecimiento de derechos y optimizar la respuesta institucional, diseñar un plan de bienestar social para los profesionales que conforman las defensorías de familia, creación del banco nacional de personal supernumerario, así como la expedición de un procedimiento ágil y expedito a nivel nacional que permita vincular a personal supernumerario

Creación de los Grupos Internos de Trabajo de Protección Especial y Autoridades Administrativas

Por primera vez en la historia institucional del ICBF, se crean a nivel territorial los Grupos de Protección Especial y de Autoridades Administrativas, incorporados en su estructura interna mediante la Resolución 4444 de 2025, como una apuesta estratégica para el reconocimiento y consolidación del rol de las autoridades administrativas, elevando su alcance e impacto en la garantía y protección integral de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Plan Integral de fortalecimiento de autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios

De conformidad con el tránsito de la CAA a la SAA, en virtud de las nuevas funciones de este equipo de trabajo y atendiendo a la mirada estratégica del mismo, se genera un plan integral de fortalecimiento de autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios, el cual cuenta con ejes de trabajo que son acciones encaminadas a promover desde distintos enfoques el apoyo a la gestión de las autoridades competentes para el restablecimiento de derechos. Es pertinente manifestar que, durante este cuatrienio se adelantaba acciones que hoy se encuentran en el marco de los ejes del plan, sin embargo, con esta estrategia se permiten enmarcar las mismas de manera específica, es pertinente aclarar que, este plan a favor de las autoridades y equipos no tiene precedente, consolidándose como un logro de este cuatrienio.

A continuación, se señalan, entre otros, los ejes que integran el plan de fortalecimiento dirigido a autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios

- Fortalecimiento de la línea técnico - jurídica para las autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios.
- Gestión de conocimiento, formación y fortalecimiento de capacidades.
- Sistemas de Información y Herramientas tecnológicas para la gestión administrativa
- Fortalecimiento de la gestión del talento humano.
- Estrategias de movilización de la atención de niñas, niños y adolescentes por parte de las autoridades administrativas.
- Estrategias para el fortalecimiento en la articulación entre las autoridades de las diferentes jurisdicciones (Especial Indígena - Ordinaria) en el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En concordancia con lo anterior, haremos referencia a acciones desarrolladas durante el 2022 – 2026 para el fortalecimiento de las autoridades administrativas:

Fortalecimiento de la línea técnico - jurídica para las autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios

El fortalecimiento técnico-jurídico a las Autoridades Administrativas y a los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI) permite fortalecer capacidades institucionales, unificar criterios y mejorar la calidad de las actuaciones administrativas en el territorio a favor del restablecimiento de derechos de las niñas, los niños y adolescentes.

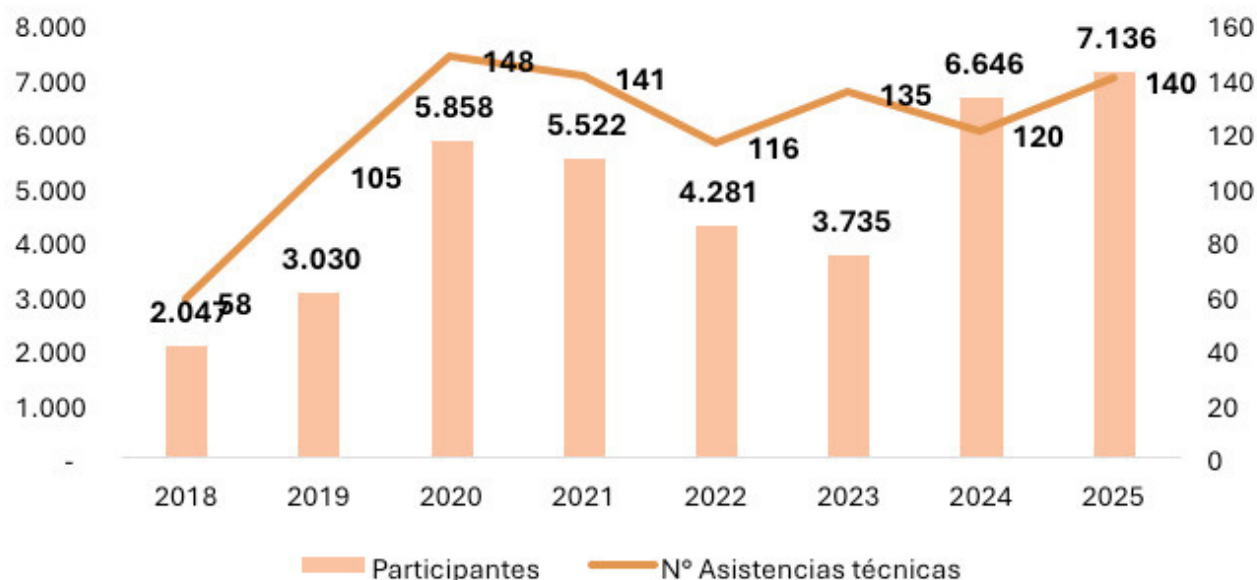
Se adelantaron espacios asistencia técnica de forma virtual o presencial, mediante el cual se cualifica el quehacer misional de las autoridades y equipos interdisciplinarios, durante el presente cuatrienio, se abordaron, entre otros temas: Ruta del PARD, competencias de autoridades administrativas en los procesos de restablecimientos de derechos, lineamiento técnico interjurisdiccional, atención a niñez y adolescencia migrante, apátrida y solicitante de refugio, socialización sobre la solicitud de aval de ampliación de términos del PARD, , el PARD en concurrencia con las acciones en el marco del SRPA, notificaciones artículo 102, socialización del memorando de entendimiento entre Colombia y Venezuela, REDAM, ruta de violencia sexual y entrevista forense, rol del profesional nutricionista dietista en el PARD.

Del grafico a continuación, se resalta el aumento de participación de las autoridades administrativas y equipos durante el presente cuatrienio, logrando un significativo incremento para el periodo 2024 y 2025, ahora, en el 2026 desde este equipo de trabajo se mantiene este fortalecimiento de asistencia técnica de forma presencial y virtual.

El fortalecimiento técnico-jurídico a Autoridades Administrativas y Equipos de Trabajo Interdisciplinario (ETI) alcanzó en 2025 sus cifras más altas desde que se tiene registro: 7.136 participantes y 140 asistencias técnicas.



Gráfica 1. Fortalecimiento técnico-jurídico de Autoridades Administrativas y ETI 2018-2025



Fuente: Informe de gestión 2018 – 2022 y propia de la CAA y SAA (bases internas de registro)

El fortalecimiento técnico-jurídico a Autoridades Administrativas y Equipos de Trabajo Interdisciplinario (ETI) alcanzó en 2025 sus cifras más altas desde que se tiene registro: 7.136 participantes y 140 asistencias técnicas. Este resultado contrasta con el cierre del gobierno anterior, que en 2022 registró 4.281 participantes y 116 asistencias, en una tendencia descendente desde 2020. La actual administración revirtió esa caída con un crecimiento sostenido: entre 2023 y 2025, los participantes aumentaron un 91 % y las asistencias técnicas crecieron un 21 %, consolidando la presencia del ICBF en el territorio y el acompañamiento directo a las autoridades que toman decisiones sobre la protección de la niñez colombiana.

Actualmente, como logro de esta administración y el cambio a subdirección, se ha liderado la emisión directa de diferentes documentos institucionales que orientan la gestión de las autoridades administrativas y equipo; sin perjuicio de la participación que puedan solicitar otras áreas o entidades. Siendo anteriormente el rol del este equipo una participación en la construcción de los lineamientos y orientaciones.

Así mismo, es pertinente mencionar que, en este marco, se resuelven consultas técnico- jurídicas a las autoridades administrativas y equipos, igualmente, se realiza acompañamiento para el análisis de casos complejos con el objetivo de que en el marco de su autonomía las autoridades

adopten las decisiones que en derecho correspondan y atendiendo al interés superior del que son sujeto las niñas, los niños y adolescentes.

En este proceso, el fortalecimiento técnico incorporó líneas especializadas asociadas al enfoque diferencial étnico, la coordinación interjurisdiccional y la atención de niñez y adolescencia migrante y refugiada, lo cual permitió responder a problemáticas territoriales y poblacionales de alta complejidad; de esta manera, el fortalecimiento dejó de concebirse únicamente como capacitación general y se orientó hacia la construcción de capacidades técnicas pertinentes para contextos específicos, con mayor sensibilidad territorial, cultural y jurídica.

Durante el presente cuatrienio, la entonces Coordinación de Autoridades Administrativas, adscrita a la Dirección de Protección —hoy Subdirección de Autoridades Administrativas de la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar—, lideró la formulación de lineamientos, orientaciones técnicas y estrategias de fortalecimiento institucional dirigidas a la incorporación del enfoque diferencial étnico y al fortalecimiento de la coordinación interjurisdiccional para la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes indígenas; como resultado de este proceso, se consolidaron capacidades técnicas en las autoridades administrativas y en las autoridades indígenas a través de asistencias técnicas, la implementación del Lineamiento Interjurisdiccional, la creación y fortalecimiento de defensorías especializadas en asuntos indígenas, la vinculación de profesionales en antropología e intérpretes de lenguas indígenas y el acompañamiento a iniciativas propias de protección.

Estos avances han contribuido a fortalecer las capacidades territoriales para el restablecimiento de derechos desde enfoques culturalmente pertinentes, promoviendo una mayor articulación entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción especial indígena en el marco del pluralismo jurídico reconocido por la Constitución, en aras de garantizar los derechos individuales y colectivos de niñas, niños y adolescentes indígenas de acuerdo con la misionalidad institucional.

De igual manera, desde el enfoque migrante, se fortaleció la atención y protección de la niñez y adolescencia migrante y refugiada a través del acompañamiento técnico-jurídico a 5.654 autoridades administrativas y equipos técnicos interdisciplinarios a nivel nacional; además, se actualizó a los colaboradores del ICBF mediante 6 boletines de actualización y cápsulas informativas con enfoque diferencial migrante; se realizaron aportes técnico-jurídicos para la construcción de los memorandos de entendimiento entre Colombia y Venezuela, Panamá y Chile, se efectuaron aportes técnicos para incorporar el enfoque de niñez extranjera en procesos de incidencia nacional como el PEP Tutor, la Guía para presentar solicitudes de reconocimiento de

la condición de refugiado de niñas, niños y adolescentes en Colombia, la Circular Conjunta 006 de 2024 suscrita por el ICBF, Migración Colombia, la Aeronáutica Civil y la Policía Nacional, la prórroga de la medida Primero la Niñez, la Circular 20244000000557 del Ministerio de Transporte, la construcción de las políticas públicas de apatridia y refugio y la construcción del proyecto de reforma normativa para la determinación de la condición de refugiados.

Gestión de conocimiento, formación y fortalecimiento de capacidades

Comprende un conjunto de estrategias orientadas a actualizar conocimientos, fortalecer competencias técnico-jurídicas, promover la unificación de criterios y cualificar la toma de decisiones en los trámites asociados a la garantía y restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Durante el periodo 2018-2022, los procesos formativos para las autoridades administrativas incluyeron inducciones, socializaciones normativas, boletines de actualización y cursos aislados sin integración curricular. En contraste, la presente administración estructuró una oferta formativa articulada, con mayor especialización técnico-jurídica y coordinación directa entre la Dirección de Talento Humano, la SAA y otras entidades.

Durante el último cuatrienio, de acuerdo con la información obtenida por parte de la Dirección de Talento Humano, se han incorporado diversos fortalecimientos al proceso formativo de los defensores de familia, orientados a mejorar la pertinencia, actualización y especialización de los contenidos. Entre los principales cambios se destacan:

- Mayor articulación entre la Dirección de Talento Humano y la Subdirección de Autoridades Administrativas para la definición de necesidades formativas.
- Fortalecimiento de temáticas estratégicas como argumentación jurídica, conciliación y valoración probatoria.
- Integración, a partir de 2025, de los contenidos de los cursos de actualización dentro del diplomado, consolidando una oferta formativa más estructurada.
- Mayor énfasis en derecho internacional y protección internacional de derechos.
- Profundización en la atención de violencias y enfoques diferenciales.
- Fortalecimiento de contenidos relacionados con migración y protección de niños, niñas y adolescentes migrantes.
- Incorporación de un módulo especializado en adopciones y restablecimiento internacional de derechos.
- Actualización permanente de contenidos normativos y jurisprudenciales.
- Mayor especialización jurídica para el análisis y abordaje de casos complejos.

Adicionalmente, se destaca la realización del Congreso Nacional de Defensores y Defensoras de Familia, llevado a cabo los días 2 y 3 de diciembre de 2025, con la participación de aproximadamente 421 asistentes, con el objetivo de brindar a las defensorías de familia, herramientas teórico – prácticas necesarias para el desarrollo adecuado de su quehacer misional, en función de la garantía del ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y del restablecimiento de estos, en el marco de la Constitución, la Ley y la jurisprudencia aplicable.

Estas acciones se complementan con procesos de formación en articulación con otras entidades, como lo es con UNICEF mediante el curso de formador de formadores - atención a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual y atención a niñas, niños y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual; igualmente con el ICETEX se adelanta el diplomado de mecanismos alternativos de solución de conflictos.



Es pertinente resaltar que, este equipo de trabajo de forma permanente adelanta acciones para cualificar el quehacer misional de las autoridades administrativas y equipos interdisciplinario en relación con el restablecimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes, además, de lo ya mencionado, destacamos: Expedición de boletines de actualización normativa, capsulas informativas, webinar, masterclass, tejiendo protección; siendo estos tres últimos espacios virtuales en los que se desarrollan temas de vital importancia para la protección integral de la niñez y que cuenta con invitados expertos en la materia.

Sistemas de Información y herramientas tecnológicas para la gestión administrativa

Durante este periodo, y en el marco de la consolidación de la Subdirección de Autoridades Administrativas –SAA–, se identificaron necesidades de las Defensorías de Familia asociadas al apoyo a la gestión, optimización de procesos, la gestión de información y el fortalecimiento de la toma de decisiones. Como resultado, se diseñaron y aplicaron herramientas tecnológicas como Mi CAV –Mi Centro de Ayuda Virtual–, Bienestarito, la creación de actas de conciliación con apoyo de estas herramientas y el aplicativo ¿Me Conoces?, orientadas a facilitar la gestión institucional, estandarizar respuestas y fortalecer las capacidades de las autoridades administrativas y sus equipos.

Dicho lo anterior, resaltamos que, mi CAV (Mi Centro de Ayuda Virtual), concebido como una plataforma de autogestión que permite el cargue, consulta y organización de información relevante para los procesos, facilitando la preparación de actuaciones administrativas y el acceso a documentación estructurada. A su vez, Bienestarito es una solución tecnológica integrada al

Sistema de Información Misional (SIM), que responde a la necesidad de respuestas estandarizadas e inmediatas para los/as defensores/as y equipos. En el mismo sentido, se creó un aplicativo para la recepción de las solicitudes de notificación dentro del PARD de conformidad con lo establecido en el artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia; denominado “¿Me Conoces?” a través del cual se cumple con la transmisión en el espacio televisivo institucional de la fotografía de la niña, el niño y adolescente si así lo determina la autoridad.

En este punto, es fundamental mencionar las acciones de mejora correspondientes al Sistema de Información Misional – SIM, entre las cuales se destaca como un logro del presente periodo, el módulo de comisarías de familia, que permitirá el registro de actuaciones de dichas autoridades, lo cual contribuye a contar con trazabilidad de la información de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, evitar revictimización, agilidad para la intervención, entre otras. Además, en este punto es importante resaltar que, la interoperabilidad de sistemas hace parte de un eje del Sistema Nacional de Justicia Familiar, siendo así, en ese marco, desde el ICBF se adelantan las acciones necesarias para contar con un sistema interoperable. Así mismo, se resalta el módulo de defensorías de familia que permite tener organización y mapeo de la conformación de las defensorías de familia, lo cual se ha fortalecido con el uso de herramientas de inteligencia de negocios mediante la implementación de tableros en Power BI, que se constituye como una herramienta interna de la SAA que facilita la visualización de información que está registrado en el SIM sobre la conformación de las defensorías de familia lo que contribuye a la planeación institucional y al fortalecimiento de la capacidad operativa en el territorio.

Como resultado, se diseñaron y aplicaron herramientas tecnológicas como Mi CAV –Mi Centro de Ayuda Virtual–, Bienestarito, la creación de actas de conciliación con apoyo de estas herramientas y el aplicativo ¿Me Conoces?, orientadas a facilitar la gestión institucional, estandarizar respuestas y fortalecer las capacidades de las autoridades administrativas y sus equipos.



Por último, mencionamos que se apoya a la gestión de las autoridades administrativas mediante el Convenio con la Registraduría Nacional el cual permite expedir copia simple de los registros civiles de nacimiento facilitando las actuaciones de las autoridades administrativas cuando se requiera de este documento.

En este contexto, las acciones adelantadas evidencian un fortalecimiento progresivo de los sistemas de información y las herramientas tecnológicas de apoyo a la gestión de las defensorías de familia, orientado a mejorar la trazabilidad, organización y optimización de los trámites y procesos de restablecimiento de derechos que adelantan las defensorías de familia en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y que son un logro del presente cuatrienio, sin antecedente de estas gestiones por parte de este equipo de trabajo en vigencias anteriores.

Fortalecimiento de la gestión del talento humano

Defensorías de familia fortalecidas en su talento humano para la atención de la niñez

Con el objetivo de fortalecer las defensorías de familia, se asignan cargas para completar las mismas, se realiza para cada una de las disciplinas del equipo técnico interdisciplinario (psicólogo, trabajador social y nutricionista); así mismo, profesionales que apoyan la gestión de los/as defensores/as de familia como antropólogos, sustanciadores y apoyo asistenciales.

Vale la pena precisar que, de conformidad con la información en el informe de gestión del cuatrienio anterior, los datos de la Dirección de Protección Especial y los propios de la SAA para el 2026, se evidencian resultados positivos en lo relacionado con completar los equipos de las defensorías de familia.

Actualmente, como logro de esta administración y el cambio a subdirección, se ha liderado la emisión directa de diferentes documentos institucionales que orientan la gestión de las autoridades administrativas y equipo; sin perjuicio de la participación que puedan solicitar otras áreas o entidades.

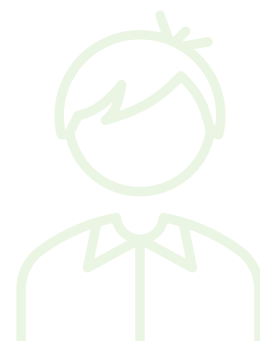
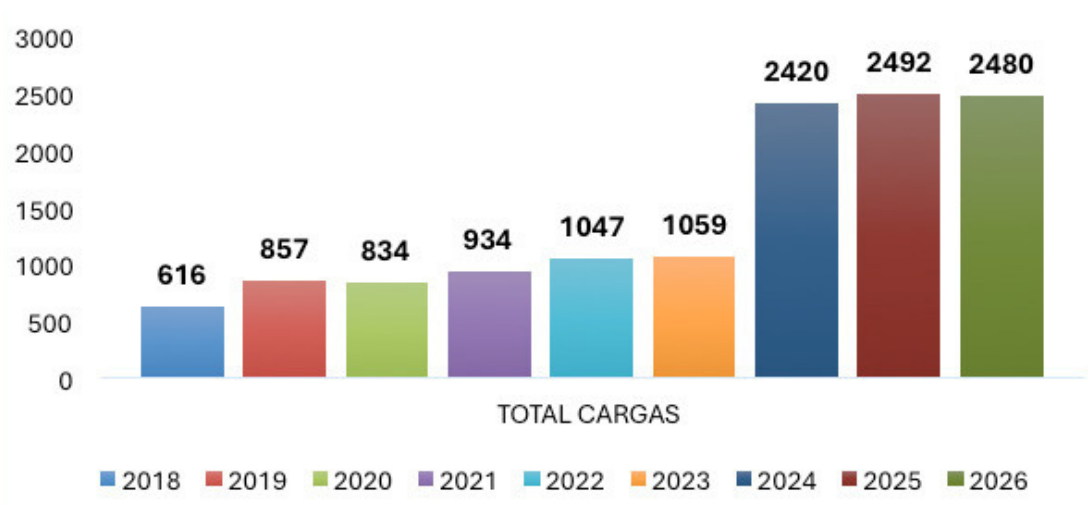


Tabla 1. Indicadores 2022 vs. 2025

Indicador	2022	2025
Psicólogos	140	501
Nutricionistas	65	453
Trabajadores sociales	120	487
Sustanciadores	133	363
Personal asistencial	506	688
Total colaboradores	1.045	2.492

Entre 2022 y 2025, el ICBF fortaleció de manera significativa las defensorías de familia, teniendo en cuenta que, se adelantaron acciones tendientes a complementar las mismas. Estas acciones permiten consolidar los equipos interdisciplinarios e inciden en la atención y protección integral de niñas, niños y adolescentes. Se destaca este fortalecimiento en perfiles técnicos y profesionales directamente vinculados a la prestación de los servicios, contribuyendo a mejorar la capacidad de respuesta institucional y la calidad de la atención en los territorios. Como se evidencia a continuación:

Gráfica 2. Evolución asignación de cargas defensorías 2018-2026



Fuente: Informe de gestión CAA 2018 – 2022, Dirección de Protección Especial y Matriz de contratación NAS

Entre 2018 y 2023 el número de colaboradores osciló entre 616 y 1.059. A partir de 2024, la capacidad institucional se duplicó, superando los 2.400 colaboradores anuales destinados a la protección de niñas, niños y adolescentes, lo que evidencia un fortalecimiento sin precedentes del talento humano para la prestación de los servicios.

De lo anterior, se concluye que en este cuatrienio se presentó un aumento significativo para completar las defensorías de familias de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Código de la Infancia y la Adolescencia, observándose un duplicado en la designación de cargas para las últimas tres vigencias.

Nuevas defensorías para la atención de la niñez en la Región de Catatumbo

A partir de la expedición del Decreto Legislativo 433 que autorizó al ICBF la vinculación de personal Supernumerario para poner en funcionamiento Defensorías de Familia en la Región del Catatumbo el 14 de mayo de 2025, con la finalidad de contribuir a la atención al Estado de Conmoción Interior decretado por un período de 90 días en la Región del Catatumbo la cual se encuentra ubicada en el nororiente del departamento de Norte de Santander, conformada por los municipios de Ocaña, Ábrego, El Carmen, Convención, Teorama, San Calixto, Hacarí, la Playa, el Tarra, Tibú y Sardinata; y que abarca también los territorios indígenas de los resguardos Motilón Barí y Catalaura la Gabarra. También se incluyó al Área metropolitana de Cúcuta conformada por el municipio de Cúcuta (capital departamental y núcleo del área), y los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander. Además de los municipios del Cesar: Río de Oro y González.

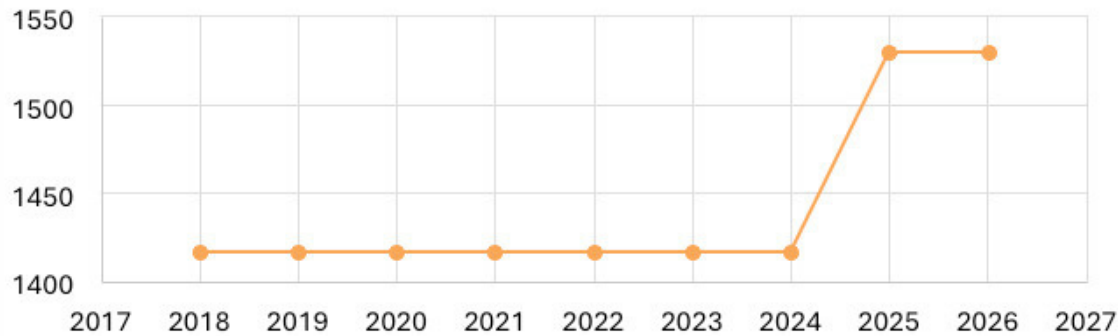
En ese sentido, se logró la designación de 20 nuevas defensorías de familia para la Regional, y finalmente, fueron vinculados profesionales que conformaron 12 defensorías de familia para la región en relación; es preciso señalar que esta acción de fortalecimiento institucional es un logro del presente periodo que coadyuva a la protección integral de las niñas, los niños y adolescentes, permitiendo la adopción de medidas urgentes y extraordinarias, a fin de reestablecer los vínculos familiares, reparar el tejido social, restablecer integralmente los derechos de las niñas, niños y adolescentes y garantizar condiciones de retorno seguro y acompañamiento social y emocional para minimizar los efectos de las situaciones traumáticas derivadas del escalamiento de la actividad bélica en la región.

Nuevas defensorías para la atención integral de la niñez en Colombia

Para el periodo 2018 – 2022 no se evidencia un cambio frente al aumento de las defensorías de familia, en contraste, para el presente cuatrienio, se gestionó la creación de 452 cargos en la planta permanente de la entidad y se formaliza a través del Decreto 0915 del 13 de agosto de 2025,

permitiendo la ampliación de planta relacionado con 113 nuevas defensorías de familia las cuales fueron distribuidas en el territorio nacional atendiendo a los análisis cuantitativos y cualitativos de las necesidades de servicios. Actualmente se cuenta con 1530 cargos de Defensores de Familia a nivel nacional.

Gráfica 3. Ampliación defensorías de familia



Fuente: Dirección de Talento Humano

De manera complementaria, de acuerdo con la información reportada por la Dirección de Talento Humano, desde el Plan de Bienestar Social, durante el periodo 2018 – 2022 no se desarrollaron acciones sobre este asunto, y para el presente cuatrienio: con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 de la Resolución No. 3307 del 26 de julio del 2024 *“Por el cual se establecen medidas para el fortalecimiento de la Defensorías de Familia del ICBF”*, el ICBF contempló un plan específico para las defensorías de Familia, cuyo objetivo es el de Implementar acciones que permitan desarrollar, en los servidores conforman las Defensorías de Familia del ICBF, competencias que promuevan hábitos de vida y trabajo saludable, con el fin de generar un impacto positivo en su bienestar integral, en su calidad de vida y prevenir alteraciones en su salud mental.

Igualmente, frente a beneficios, incentivos o medidas de fortalecimiento institucional dirigidas a los defensores de familia para el cuatrienio no se desarrollaron acciones, no obstante, para la vigencia 2025 y 2026 se implementaron:

Salarios emocionales:

- **Reconocimiento al ejercicio profesional:** Otorgamiento de un día de permiso remunerado anual a los profesionales de las Defensorías de Familia y un día adicional durante el primer semestre en conmemoración del Día del Defensor de Familia (21 de febrero).

- **Reconocimiento por formación académica:** Otorgamiento de dos (2) días de permiso remunerado por la obtención de un título de educación formal adicional al requisito mínimo exigido para el cargo.
- **Incentivos al desempeño:** Implementación de incentivos no pecuniarios para reconocer el desempeño laboral individual, incluyendo el reconocimiento al mejor servidor público de carrera administrativa del nivel profesional con el cargo de Defensor de Familia

Estrategias de movilización de la atención de niñas, niños y adolescentes por parte de las autoridades administrativas

En virtud del fortalecimiento dirigido a las autoridades administrativas el cual tiene incidencia en el restablecimiento de derechos a favor de las niñas, los niños y adolescentes desde la Subdirección de Restablecimiento de Derechos de la Dirección de Protección Especial se adelantó la Estrategia Unificada, concebida como un mecanismo de seguimiento preventivo frente a situaciones críticas del proceso administrativo.

Siendo así, resaltamos que, se desarrollaron acciones permanentes de seguimiento, asistencia técnica y fortalecimiento institucional lo que permitieron un gran avance frente a los procesos que adelantan los/as defensores/as de familia a favor de las niñas, los niños y adolescentes, reflejados en la reducción de casos históricos pendientes, el fortalecimiento de los mecanismos de control y monitoreo nacional mediante reportes periódicos y seguimiento a las regionales, así como en el mejoramiento del registro de actuaciones en el SIM (ver tabla 1).

Entre 2018 y 2023 el número de colaboradores osciló entre 616 y 1.059. A partir de 2024, la capacidad institucional se duplicó, superando los 2.400 colaboradores anuales destinados a la protección de niñas, niños y adolescentes, lo que evidencia un fortalecimiento sin precedentes del talento humano para la prestación de los servicios.



Tabla 2. Resultados de la Estrategia Unificada frente a línea base 2025

COMPONENTE	LÍNEA BASE 2025	CORTE DICIEMBRE 2025	LECTURA INSTITUCIONAL
Altas permanencias con justificación normativa	3.205	399	Reducción significativa de casos que requerían seguimiento y depuración.
Presunta pérdida de competencia	11.407	1.196	Disminución de situaciones críticas asociadas al cumplimiento de términos y registro de actuaciones.
Plan Rezago / peticiones sin definición	1.017	2.194	Reporte de cierre anual.
Actualización de motivos de ingreso	16.218	907	Reducción sustantiva de registros pendientes de actualización.
Avance total reportado	—	71 %	Consolidación de la Estrategia Unificada como mecanismo preventivo de seguimiento y control.

Nota. Valores reportados por la Dirección de Protección Especial

Los resultados evidencian avances significativos correspondientes al 71 % frente a la línea base inicial en la reducción de casos históricos pendientes, gestión que permite incidir en la protección integral de las niñas, los niños y adolescentes.



►► Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones

Los resultados presentados evidencian que la transición de la CAA a la SAA permitió avanzar hacia un modelo más estructurado, especializado y sostenible de fortalecimiento de las Autoridades Administrativas y los Equipos Técnicos Interdisciplinarios (ETI); en consecuencia, las decisiones del siguiente periodo deben orientarse a mantener y mejorar esta capacidad institucional, garantizar su continuidad territorial y profundizar las herramientas técnicas, operativas y tecnológicas que soportan la calidad, oportunidad y seguridad jurídica de la actuación administrativa.

En términos de decisión institucional, será necesario el cumplimiento de los ejes del plan de fortalecimiento de autoridades administrativas y equipos interdisciplinarios, así como, fortalecer la articulación y formación con los agentes del SNBF, para ello, se deja de presente la necesidad de ampliar el equipo de la Subdirección de Autoridades Administrativas con el objetivo de continuar fortaleciendo las acciones encaminadas a cualificar y apoyar la gestión de las autoridades administrativas lo que permite un resultado positivo frente a garantizar la protección integral de las niñas, los niños y adolescentes.

Finalmente, la toma de decisiones para el siguiente periodo debe orientarse a proteger y profundizar los avances logrados: una SAA con capacidad técnica, datos confiables, herramientas de trazabilidad, talento humano fortalecido y articulación efectiva con los actores del SNBF y del SNJF constituye una condición necesaria para mejorar la oportunidad, coherencia y calidad de las actuaciones administrativas dirigidas a garantizar y restablecer los derechos de niñas, niños y adolescentes.





Fuentes y bibliografía

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). *Informe de gestión de la Coordinación de Autoridades Administrativas – Vigencia 2022*. Documento interno, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Informe de gestión de la Coordinación de Autoridades Administrativas / Subdirección de Autoridades Administrativas – Vigencia 2025*. Documento interno, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022–2025). *Bases internas de consolidación de asistencias técnicas, consultas técnico-jurídicas, estudios de caso, resoluciones de aval y producción técnica*. Documentación interna de apoyo.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Dirección de Protección Especial. (2026). *Informe Estrategia Unificada 19032026*. Documento interno.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s. f.). *Datos Talento Humano*. Insumo institucional sobre creación de Defensorías de Familia, planta de cargos, fortalecimiento de talento humano y medidas asociadas.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s. f.). proyección *Plan Integral de Fortalecimiento de Autoridades Administrativas*. Documento interno de trabajo.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2022). *CAA Informe Gestión 2018–2022 FINAL*. Documento interno de gestión.



Bibliografía normativa e institucional

Congreso de la República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia*. <https://www.funcionpublica.gov.co>

Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2294 de 2022. Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026*. <https://www.dnp.gov.co>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2024). *Resolución 3307 de 2024*. <https://www.icbf.gov.co>

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2024). *Decreto 1574 de 2024. Por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Justicia Familiar*. Documento normativo.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Decreto 1430 de 2025*. <https://www.funcionpublica.gov.co>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Decreto 915 de 2025. Modificación de la planta de personal del ICBF para la creación de cargos asociados a Defensorías de Familia*. https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/privateicbf/decreto_0915_del_13_de_agosto_de_2025_1.pdf

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2025). *Resolución 4444 de 2025*. <https://www.icbf.gov.co>





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 # 64C-75, Bogotá, D. C.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia